

RESOLUCIÓN DECANAL N° 037-2016-DFIEE.- Bellavista, 03 de febrero de 2016 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 0244-2016-DFIEE del Señor Decano de la FIEE**, recibido en la Secretaría Académica el 03 de febrero de 2016, en el que se adjunta el Oficio N° 011-2016-IIFIEE remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Director del Instituto de Investigación de la FIEE, recibido el 29 de enero de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica GIL AVALOS, JOSÉ ERICK, GÓMEZ SILVA, PEDRO ELÍAS JUNIOR y, NÚÑEZ ZAMBRANO, JOSÉ LUIS sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulada “**APLICACIÓN DE SISTEMAS EMBEBIDOS EN EL ARRANQUE DE UN MOTOR ELÉCTRICO DE CORRIENTE ALTERNA**”, así como la designación oficial del Ing. Edgar del Águila Vela como asesor.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 26 de enero de 2016, los bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica GIL AVALOS, JOSÉ ERICK, GÓMEZ SILVA, PEDRO ELÍAS JUNIOR y, NÚÑEZ ZAMBRANO, JOSÉ LUIS, presentaron solicitud para Designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado “**APLICACIÓN DE SISTEMAS EMBEBIDOS EN EL ARRANQUE DE UN MOTOR ELÉCTRICO DE CORRIENTE ALTERNA**”, así como la designación oficial del Ing. Edgar del Águila Vela como asesor.

Que, mediante **Resolución Directoral N° 003-2016-DIIFIEE**, de fecha 28 de enero de 2016, la Unidad de Investigación propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada “**APLICACIÓN DE SISTEMAS EMBEBIDOS EN EL ARRANQUE DE UN MOTOR ELÉCTRICO DE CORRIENTE ALTERNA**” como se detalla a continuación: Dr. Ing. César Augusto Rodríguez Aburto (Presidente); Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía (Secretario); Mg. Ing. Jorge Alberto Montaña Pisfil (Vocal); y, Ing. Edgar Claudio Salcedo (Suplente).

Que, con **Proveído N° 0244-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 03 de febrero de 2016, en el que se adjunta el Oficio N° 011-2016-IIFIEE remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Director del Instituto de Investigación de la FIEE, recibido el 29 de enero de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **GIL AVALOS, JOSÉ ERICK, GÓMEZ SILVA, PEDRO ELÍAS JUNIOR y, NÚÑEZ ZAMBRANO, JOSÉ LUIS**, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis.

Que, teniendo en cuenta que los interesados cumplen con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. DESIGNAR, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: “**APLICACIÓN DE SISTEMAS EMBEBIDOS EN EL ARRANQUE DE UN MOTOR ELÉCTRICO DE CORRIENTE ALTERNA**”, presentado por los bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica GIL AVALOS, JOSÉ ERICK, GÓMEZ SILVA, PEDRO ELÍAS JUNIOR y, NÚÑEZ ZAMBRANO, JOSÉ LUIS; según se indica a continuación:

Dr. Ing. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO	PRESIDENTE
Mg. Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA	SECRETARIO
Mg. Ing. JORGE ALBERTO MONTAÑO PISFIL	VOCAL
Ing. EDGAR CLAUDIO SALCEDO	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III - El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional - Para la Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, Art. 103°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa
RD0372016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Sergio Roberto Jiménez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO